



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 414 -2025-GR PUNO/GR

Puno, ..... 31 DIC. 2025 .....

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° SGPTO020250000395, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el año Fiscal 2025, Informe N° 001747-2025-GRP/GRPPM;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, por Ley N° 32185 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 246-2024-GR PUNO-CRP, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno. Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante, Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR PUNO/GR se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 40.1 del Artículo 40º de la N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las Habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y según el numeral 40.2 las modificaciones en el nivel Funcional programático son aprobadas, mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el inciso a), Artículo 26º, Subcapítulo III, capítulo IV de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N°0009-2024-EF/50.01 y su modificatoria, establece que, para Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, detallando la Sección, Pliego Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, las Unidades Ejecutoras: 300 Educación Puno y 310 Educación Sandia, mediante documentos, solicitan modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, con el objeto de financiar el déficit de recursos presupuestarios para: el pago de remuneraciones de personal docente de educación superior y docentes de educación básica regular, siguentemente, las Unidades Ejecutoras 200 Transportes Puno y 301 Educación San Román, 305 Educación Putina, 311 UGEL Puno, 313 Educación Moho y 314 Educación Crucero, acceden anular recursos de libre disponibilidad, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios; para lo cual, es pertinente efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras hasta por la suma de S/. 1,759,816.00 soles, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo tanto, en cumplimiento a la normativa presupuestaria es necesario se apruebe las



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 414 -2025-GR PUNO/GR

Puno, .....  
31 DIC. 2025

modificaciones presupuestarias de tipo 4 mediante resolución suscrita por el Titular del Pliego;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Informe Nº 002805-2025-GRP/SGPTO, al amparo de las atribuciones establecidas en el numeral 40.2, Artículo 40º del Texto Único Ordenado la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, propone efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, hasta por la suma de S/. 1, 759,816.00 soles, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios- Rubro 00 Recursos Ordinarios y;

Estando al Informe Nº 002805-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe Nº 001747-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Proveído Nº 046411-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2025, de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo Nº01 que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruya a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas a fin de elaborar las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL



## ANEXO N° 01

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2025

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
200					TRANSPORTES PUNO	362,000	
	02				ACCIONES CENTRALES	362,000	
		9001			ACCIONES CENTRALES	362,000	
			3999999		SIN PRODUCTO	362,000	
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	362,000	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	362,000	
300					EDUCACION PUNO		1,149,416
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		1,149,416
		0107			MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		1,149,416
			3 000546		INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.		1,149,416
				5 005946	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE		1,149,416
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,149,416
301					EDUCACION SAN ROMAN	274,706	
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	265,006	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	265,006	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	265,006	
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	263,506	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	263,506	
				5 005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,500	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,500	
	02				ACCIONES CENTRALES	9,100	
		9001			ACCIONES CENTRALES	9,100	
			3999999		SIN PRODUCTO	9,100	
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	9,100	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,100	
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	600	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	600	
			3999999		SIN PRODUCTO	600	
				5 000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL TECNICA	300	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	300	
				5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	300	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	300	
305					EDUCACION PUTINA	100,000	
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	100,000	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	100,000	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	100,000	
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	100,000	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100,000	
310					EDUCACION SANDIA		610,400
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		610,400
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		610,400
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		610,400



## ANEXO N° 01

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2025

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		610,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		610,400
<b>311</b>					<b>UGEL PUNO</b>		<b>500,027</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		127,486
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		127,486
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		127,486
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		127,486
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		127,486
	02				ACCIONES CENTRALES		114,890
		9001			ACCIONES CENTRALES		114,890
			3999999		SIN PRODUCTO		114,890
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA		114,890
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		114,890
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		257,651
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		257,651
			3999999		SIN PRODUCTO		257,651
				5 000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL TECNICA		121,778
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		121,778
				5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		135,873
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		135,873
<b>313</b>					<b>EDUCACION MOHO</b>		<b>148,400</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		137,531
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		137,531
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		137,531
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		137,531
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		137,531
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		10,869
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		10,869
			3999999		SIN PRODUCTO		10,869
				5 000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL TECNICA		4,890
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		4,890
				5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		5,555
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5,555
				5 000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		424
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		424
<b>314</b>					<b>EDUCACION CRUCERO</b>		<b>374,683</b>
	02				ACCIONES CENTRALES		353,564
		9001			ACCIONES CENTRALES		353,564
			3999999		SIN PRODUCTO		353,564
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA		353,564
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		353,564
	02				ACCIONES CENTRALES		16,256



## ANEXO N° 01

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2025

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
		9001			ACCIONES CENTRALES	16,256	
			3999999		SIN PRODUCTO	16,256	
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	16,256	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,256	
03					ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	4,863	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,863	
			3999999		SIN PRODUCTO	4,863	
				5 000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL TECNICA	1,556	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,556	
				5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,307	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,307	
					<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,759,816</b>	<b>1,759,816</b>
					<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,759,816</b>	<b>1,759,816</b>
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,759,816	1,759,816

